SECRETARIO :
EXPEDIENTE :
ESCRITO : 01
CUADERNO : Principal
SUMILLA : DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO ESPECIALIAZADO EN LO CIVIL DE AREQUIPA

JOHN CARLOS ARAUJO identificado con **DNI XXXX** estado civil soltero, con dirección domiciliaria en XXXXXXXX distrito de Cerro Colorado, provincia y departamento de Arequipa, señalando domicilio procesal en XXXXXXXX, provincia y departamento de Arequipa con correo electrónico XXXXXXXX Y Casilla electrónica XXXXX y celular XXXXXXXX a Ud. Digo:

1. - NOMBRE DE LOS DEMANDADOS

Los actuales propietarios que figuran en la partida registral del inmueble es el señor

1 **-ADRIAN VÍCTOR VARGAS FARFAN** quien según su ficha RENIEC domicilia en XXXXXXXX distrito de Miraflores provincia y departamento de Arequipa, provincia y departamento de Arequipa.

2. - **MARIA EUGENIA GUERRERO CUEVA DE VARGAS** quien según su ficha RENIEC domicilia en XXXXXXXX distrito de Miraflores provincia y departamento de Arequipa, provincia y departamento de Arequipa.

B.- Colindantes:

-Por el frente: En línea Recta de 9.00 metros lineales, con el lote 11, manzana D, de la asociación los Astros distrito de cerro colorado provincia y departamento de Arequipa de propiedad del señor Fabián Esteban Condori Mamani

-Por el costado derecho: En línea recta de 21.28 metros lineales, con el lote 7, manzana D, de la asociación los Astros distrito de Cerro Colorado, provincia y departamento de Arequipa, de propiedad del señor Wilfredo Amulfo ARAUJO AQUINO

-Por el costado izquierdo: En línea recta de 21.28 metros lineales, con

el lote 9, manzana D, de la asociación los Astros distrito de Cerro Colorado, provincia y departamento de Arequipa, de propiedad del señor Edwar Luis ARAUJO AQUINO

-Por el fondo: En línea recta de 9.00 metros lineales, con la calle Antares,

II.- PETITORIO:

Que en vía de proceso abreviado interpongo demanda de prescripción adquisitiva de dominio a afecto de calidad de poseedor se me declare propietario del inmueble ubicado en la Asociación, de Vivienda Los astros manzana D, lote 8 calle Antares distrito de Cerro Colorado, provincia y departamento de Arequipa, dicho inmueble se encuentra inscrito en la partida N° 01136486, del Registro de Predios de Arequipa.

III.-HECHOS EN QUE SE FUNDA EL PETITORIO

De la forma de adquisición del inmueble por parte de los solicitantes v plazo prescriptorio transcurrido

3.1.- Que, en el año 2008, entre en posesión de forma pacífica al bien inmueble, materia de prescripción, debido a que el terreno era eriazo, sin ningún tipo de condiciones ni servicios básicos para el uso de vivienda.

3.2.- Que, al no tener vivienda, y estando dicho terreno en condición de abandono, es así que instale mi vivienda en dicho terreno, incorporándome en la Asociación de Vivienda los Astros, siendo un socio activo para poder tener las condiciones básicas y servicios básicos del uso la vivienda junto a mi familia.

3.3.- Que hasta la fecha no se presentó a mi vivienda ningún propietario, ejerciendo mi posesión junto a mi familia de forma pacífica, publica, continua y como propietario por más de diez años, conforme al certificado de posesión de fecha veintiséis de agosto del año dos mil diez emitida por el juez de paz del juzgado de Cono norte de Cerro Colorado, el cual acredita que estoy viviendo por más de diez años entre otros medios probatorios adjuntados a la presente.

IV.- ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA PRETENSION

4.1.- **En cuanto a la continuidad** el recurrente está en el bien sub litis como poseedor por el periodo mayor de diez años prueba de lo dicho son las distintas constancias que comprueban la posesión del recurrente desde el año 2008 hasta la actualidad

4.2. - **En cuanto a la pacificada** el recurrente al tener posesión publica y actuando como propietario esto hasta la actualidad es reconocido como propietario no teniendo conflictos con las personas que viven en el lugar y tienen conocimiento de mi posesión

4.3.- **En cuanto a la posesión publica** debo señalar que el demandante mantuvo posesión siendo esto totalmente publica por lo que todas las personas que tienen conocimiento sobre la posesión del inmueble, así como debo mencionar que el recurrente estuvo actuando como propietario ya que realiza pagos y demás responsabilidades como propietarios

V - <u>DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE:</u>

El inmueble ubicado en la Asociación, de Vivienda Los astros manzana D, lote 8 calle Antares distrito de Cerro Colorado, provincia y departamento de Arequipa, dicho inmueble se encuentra inscrito en la partida N° 01148755, del Registro de Predios de Arequipa. **U posee los siguientes linderos y medidas perimétricas:**

Este inmueble cuenta con un área de terreno de 191.52 metros cuadrados (ciento noventa y uno con cincuentaidos metros cuadrados) en cerrado dentro de los siguientes linderos perimétricos:

-Por el frente: En línea Recta de 9.00 metros lineales,
-Por el costado derecho: En línea recta de 21.28 metros lineales,
-Por el costado izquierdo: En línea recta de 21.28 metros lineales,
-Por el fondo: En línea recta de 9.00 metros lineales,
Cuenta con un Perímetro = 60.56ml

<u>IV.-FUNDAMENTACION JURIDICA DEL PETITORIO</u>

Nuestra solicitud se encuentra debidamente amparada por los fundamentos jurídicos contenidos en las siguientes normas;

1. **-EI artículo 950** del código civil, define a la prescripción adquisitiva de dominio y los requisitos de la prescripción adquisitiva del bien inmueble.

2. - **El artículo 952** del código civil que prescribe a quien adquiere un bien por prescripción puede entablar proceso para que se le declare propietario

3. - **Los artículos 130, 424 y 425** del código procesal civil en lo referido en la forma del escrito requisitos y anexadas de la demanda

<u>V.-VIA PROCEDIMENTAL</u>

La presente demanda se tramitará por la vía del proceso ABREVIADO de conformidad con lo que prescribe el artículo 504 inciso 2 del código procesal civil

<u>VI.-MEDIOS PROBATORIOS:</u>

Documento nacional de identificación del solicitante

1. Plano perimétrico con memoria descriptiva perteneciente al inmueble objeto de la solicitud debidamente visado por la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

2. Copia Literal de la Partida Registral N° 01136486, emitido por la SUNARP.

3. Ficha RENIEC de **ADRIAN VÍCTOR VARGAS FARFAN** emitido por la RENIEC.

4. Ficha RENIEC de **MARIA EUGENIA GUERRERO CUEVA DE VARGAS** emitido por la RENIEC.

5. Certificado de posesión de fecha veintiséis de agosto del año dos mil diez emitida por el juez de paz del juzgado de paz de Cono norte Cerro Colorado, con esto se acredita mí posesión pacifica, publica, continua y como propietario por más de diez años del inmueble materia de prescripción.

6. Constancia de Posesión N° 2717-2013-GIDU-MDCC, de fecha cuatro de diciembre del año dos mil trece, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Cerro Colorado, con esto se acredita mi posesión pacifica, publica, continua y como propietario por más de diez años del inmueble materia de prescripción.

7. Contrato de suministro eléctrico de fecha 28 de febrero del 2014 con el cual acredito mi posesión

8. Recibo de luz de fecha 20 de junio del año dos mil catorce

9. Los recibos de pagos de autovaluo y comprobantes de pago correspondientes al periodo 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018,2018,2019, y 2020 con lo que compruebo mi posesión por más de diez años en forma pública pacífica y continua

10. La Declaración testimonial que deberá de absolver el señor **ROBERT JOSUE OLAZABAL YEPEZ** de profesión empresario quien declarará sobre la posesión del predio materia de prescripción

11. La Declaración testimonial que deberá de absolver la señora **YESENIA SARA YEPEZ CHAVEZ,** de profesión comerciante quien declarará sobre la posesión del predio materia de prescripción

12. La Declaración testimonial que deberá de absolver el señor **LUIS ACHAHUANCO LINO,** de profesión Albañil de sistemas quien declarará sobre la posesión del predio materia de prescripción

VII.-ANEXOS:

1-A.-Copia simple del documento nacional de identificación del solicitante.

1-B.-Plano perimétrico con memoria descriptiva perteneciente al inmueble objeto de la solicitud debidamente visado por la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

1-C.-Copia Literal de la Partida Registral N° 01136486, emitido por la SUNARP.

1-D- Ficha RENIEC de **ADRIAN VÍCTOR VARGAS FARFAN** emitido por la RENIEC.

1-E.- Ficha RENIEC de **MARIA EUGENIA GUERRERO CUEVA DE VARGAS** emitido por la RENIEC.

1-F.-Certificado de posesión de fecha veintiséis de agosto del año dos mil diez 1-G.-Constancia de Posesión N° 2717-2013-GIDU-MDCC, de fecha cuatro de diciembre del año dos mil trece,

1-H**.**-Contrato de suministro eléctrico de fecha 28 de febrero del 2014 con el cual acredito mi posesión

1-I.-Recibo de luz de fecha 20 de junio del año dos mil catorce.

1-J.- recibo de caja por pago de autovaluo Nro. 006-0006669 correspondiente al año 2012

1-K - recibo de caja por pago de autovaluo correspondiente al año 2013

1-L.-recibo de caja por pago de autovaluo Nro. 006-0015165 correspondiente al año 2014

1-LL.-recibo de caja por pago de autovaluo Nro. 0006-0015166 correspondiente al año 2015

1-M.-recibo de caja por pago de autovaluo Nro. 0006-0015167 correspondiente al año 2016

1-N.-recibo de caja por pago de autovaluo Nro. 0006-0015168 correspondiente al año 2017

1-O.-pago de impuesto predial del año 2018 1-P.-pago de impuesto predial del año 2019 1-Q.-pago de impuesto predial del año 2020

1-R.-Pliego interrogatorio que deberá de absolver el señor ROBERT JOSUE OLAZABAL YEPEZ

1-S.-Pliego interrogatorio que deberá de absolver el señor LUIS ACHAHUANCO LIMA

1-T.-Pliego interrogatorio que deberá de absolver la señora YESENIA SARA YEPEZ CHAVEZ A.-10.- Taza por ofrecimiento de pruebas

1-U.- Taza por ofrecimiento de pruebas

POR LO EXPUESTO:

Solicito a usted se sirva dar el trámite de la demanda conforme a ley

AL PRIMER OTROSI: De acuerdo a lo señalado en el artículo 80 del C.P.C Manifestamos al Juzgado que designamos como nuestro abogado al Dr. XXXXXXXX al cual designamos las facultades generales de representación a que se refiere el artículo 74 del C.P.C pudiendo recoger anexos

Arequipa,